



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 10 de mayo de 2013

EXP-SMRF N° 1.516/2013

RES-SMRF N° 008/2013.

VISTO:

Estas actuaciones y los comprobantes de gastos que rolan de fs. 02 a fs. 08 del presente; y

CONSIDERANDO:

Que el respectivo importe corresponde al monto erogado para adquisición de elementos varios para funcionamiento administrativo y de maestranza de esta Sede Regional, en función de lo solicitado por P.A.U. de Sede a fs. 01 y de lo dispuesto por esta Dirección a fs. 01 vta. de las presentes actuaciones;

Que los ítems adquiridos resultan de suma utilidad para el normal desarrollo de actividades administrativas y de maestranza en los distintos edificios que conforman esta Sede Regional.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

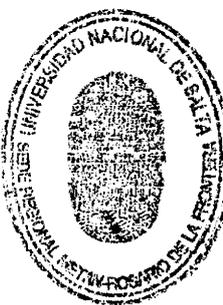
ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 3.801,95 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS UNO CON 95/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 1502/13.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY


ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA




FERNANDO YALLA
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA